

Expediente: 163/21  
Carátula: SORIA CELSO GONZALO C/ FLORES CESAR NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 21/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - GIMENEZ, TOMAS-DEMANDADO  
20313382975 - SORIA, CELSO GONZALO-ACTOR/A  
20284963211 - FLORES, CESAR NICOLAS-DEMANDADO  
20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 163/21



H3020184365

**AUTOS: SORIA CELSO GONZALO c/ FLORES CESAR NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.  
EXPTE. N°163/21.-**

Monteros, 18 de octubre de 2024.

**Proveyendo escritos de fecha 16/10/24 presentados por el Dr. Prados Martín:**

- 1-Ténganse presentes los escrito de ofrecimiento de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación al domicilio real del Sr. Gimenez Tomas, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT. .
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaria a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.-JMC.-FDO.  
**MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA** (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:  
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.